

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/04/2021* **Pesos colombianos (COP)**

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

1.1. Identificación y funciones

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del **30 de noviembre de 2006**, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Se organiza (Artículo 109) como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: “Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital”.

MISIÓN

Somos una entidad técnica descentralizada y adscrita al sector movilidad de Bogotá D.C, encargada de conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

En el 2030 seremos una entidad reconocida por su gestión eficiente para el mejoramiento del subsistema vial, con total autonomía presupuestal y referente nacional e internacional por el desarrollo de un modelo sostenible de conservación que genera valor público y facilita la conectividad multimodal para el uso y disfrute de los habitantes de la ciudad-región.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/04/2021* **Pesos colombianos (COP)**

NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo [109](#) del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Conservación: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.

Atención de emergencias y situaciones imprevistas: Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Apoyo interinstitucional:

Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

Asistencia técnica a localidades:

Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/04/2021* **Pesos colombianos (COP)**

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, Resoluciones 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, 620 de 2015 y 484/2017, Instructivo 001 de 2019 de la CGN, Instructivo 002 de 2015 CGN, la Directiva 007 de 07/06/2016 del Alcalde Mayor de Bogotá y la Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Público).

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor debidamente sustentadas en el Manual de Políticas de la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de políticas contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de julio de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentó estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad aplica los juicios previstos en el Manual de políticas contables y los Manuales de procesos y procedimientos.

Las políticas contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *30/04/2021* **Pesos colombianos (COP)**

3.2. Estimaciones y supuestos

El área de gestión de Almacén en cumplimiento del Manual de Políticas contables efectúa la revisión de los activos de la Unidad con el propósito de verificar las vidas útiles, y elementos susceptibles de deterioro o tomar otras decisiones administrativa según el caso.

3.3. Correcciones contables

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el período no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la reexpresión de los Estados Contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

➤ **POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO.

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

Se reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja menor, representado en moneda local peso colombiano.

Mediante la resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” Se reconocerán como efectivo restringido aquellos valores objeto de embargos por lo que se hizo necesario la reclasificación de estas cifras.

Cuando se presenta efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Presenta un aumento del periodo anterior con respecto al actual así:

| 11 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | | |
|--------|--|------------------|------------------|----------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINA | 2.096.171.813 | 22.494.491.031 | 20.398.319.218 |
| 1132 | EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 18.483.706.734 | - | 18.483.706.734 |
| | TOTAL EFECTIVO | 20.579.878.547 | 22.494.491.031 | 1.914.612.484 |
| | | | | |
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 111005 | Cuenta corriente | 470.874.832 | 540.819.417 | 69.944.585 |
| 111006 | Cuenta de ahorro | 1.625.296.981 | 21.953.671.614 | 20.328.374.633 |
| 113210 | Depósitos en instituciones financieras | 18.483.706.734 | 0 | 18.483.706.734 |
| | TOTAL EFECTIVO | 20.579.878.547 | 22.494.491.031 | 1.914.612.484 |

Teniendo en cuenta la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la CGN, la cual contempla que “Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.”, se reclasificaron los saldos registrados en las cuentas de uso restringido a las cuentas de ahorro, a este movimiento se debe la variación de las cuentas de ahorro.

La variación de cuenta corriente corresponde a los ingresos recibidos de la Secretaria de Hacienda Distrital, por reembolso de las retenciones practicadas en las órdenes de pago del mes de abril de 2021.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

La variación de las cuentas de ahorros de la fuente 146 de libre destinación se dio porque a través de estas cuentas se pagan proveedores y contratistas, cuyos compromisos son suscritos con estos recursos durante toda la vigencia 2021.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR**

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y exservidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo a 30 de Abril de 2021 es el siguiente:

| 13 | CUENTAS POR COBRAR | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 138426 | Pago por cuenta de terceros | 2.586.807 | 6.388.787 | 3.801.980 |
| 138432 | Responsabilidades fiscales | 295.036.932 | 295.036.932 | - |
| 138490 | Otras cuentas por cobrar | 873.507.197 | 882.420.394 | 8.913.197 |
| 138690 | Otras cuentas por cobrar | -843.606.513 | -804.069.863 | 39.536.650 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | | 327.524.423 | 379.776.250 | 52.251.827 |

➤ **POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Esta política es aplicada por parte del almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

La composición de la propiedad planta y equipo es la siguiente con relación al periodo anterior presenta una breve disminución salida de algunos elementos y sus incrementos se dan por la adquisición de equipo y maquinaria para el cumplimiento de la misión institucional

Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión detallada de los activos de la Unidad en la vida útil, costo histórico, valor residual y el almacén solicito los ajustes del caso por lo que a la fecha se encuentra identificada y depurada la información de acuerdo con los reportes que arroja el sistema SAI-SAE al 30 de abril 2021 así:

| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | |
|---|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 160501 | Urbanos | 11.161.973.095 | 1.029.000.000 | - 10.132.973.095 |
| 160503 | Terrenos con destinación ambiental | 23.985.000 | 23.985.000 | - |
| 160504 | Terrenos pendientes de legalizar | 2.109.600 | 2.109.600 | - |
| 163501 | Maquinaria y equipo | 18.430.828 | 18.430.828 | - |
| 163502 | Equipo médico y científico | 0 | 89.547.500 | 89.547.500 |
| 163504 | Equipos de comunicación y computación | 0 | 3.807.405 | 3.807.405 |
| 163707 | Maquinaria y equipo | 2.295.916.362 | 6.003.594.339 | 3.707.677.977 |
| 163708 | Equipo médico y científico | 0 | 23.494.063 | 23.494.063 |
| 163709 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 64.168.952 | 64.168.951 | - 1 |
| 163710 | Equipos de comunicación y computación | 8.995.651 | 188.155.702 | 179.160.051 |
| 163711 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1.493.516.937 | 3.378.318.550 | 1.884.801.613 |
| 164001 | Edificios y casas | 1.885.299.535 | 753.706.935 | - 1.131.592.600 |
| 165501 | Equipo de construcción | 30.796.169.275 | 27.189.368.034 | - 3.606.801.241 |
| 165502 | Armamento y equipo reservado | 12.570.963 | 12.570.963 | - |
| 165511 | Herramientas y accesorios | 537.821.444 | 436.944.709 | - 100.876.735 |
| 166002 | Equipo de laboratorio | 1.102.440.081 | 1.078.946.019 | - 23.494.062 |
| 166501 | Muebles y enseres | 471.760.026 | 471.760.026 | - |
| 167001 | Equipo de comunicación | 186.384.621 | 166.744.692 | - 19.639.929 |
| 167002 | Equipo de computación | 411.903.452 | 864.120.758 | 452.217.306 |
| 167502 | Terrestre | 21.078.540.363 | 19.193.738.749 | - 1.884.801.614 |
| 168002 | Equipo de restaurante y cafetería | - | 14.356.993 | 14.356.993 |
| TOTAL PPY EQUIP | | 71.551.986.185 | 61.006.869.816 | -10.545.116.369 |
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 168501 | Edificaciones | - 219.951.620 | - | 219.951.620 |
| 168504 | Maquinaria y equipo | - 17.216.615.096 | - 16.138.774.219 | 1.077.840.877 |
| 168505 | Equipo médico y científico | - 610.548.201 | - 775.531.018 | - 164.982.817 |
| 168506 | Muebles, enseres y equipo de oficina | - 154.882.074 | - 214.458.839 | - 59.576.765 |
| 168507 | Equipos de comunicación y computación | - 356.115.080 | - 322.160.393 | 33.954.687 |
| 168508 | Equipos de transporte, tracción y elevación | - 13.100.546.979 | - 13.358.982.474 | - 258.435.495 |
| 168509 | Equipos de comedor, cocina, despensa | - | - 1.204.392 | - 1.204.392 |
| 168513 | Bienes muebles en bodega | - 14.708.961 | - 15.650.411 | - 941.450 |
| 168515 | Propiedades, planta y equipo no explotados | - 3.678.230.303 | - 9.505.389.970 | - 5.827.159.667 |
| TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PPY EQUIP | | -35.351.598.314 | -40.332.151.716 | -4.980.553.402 |
| 1695 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | | | |
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 169508 | Maquinaria y equipo | 0 | - 917.373.795 | - 917.373.795 |
| TOTAL BIENES DE USO | | 0 | -917.373.795 | - 917.373.795 |

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UAERMV tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la UAERMV.

| 24 | CUENTAS POR PAGAR | | | |
|--------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 5.950.472.731 | 5.055.811.647 | - 894.661.084 |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 7.628.707.995 | 7.891.925.497 | 263.217.502 |
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA | 65.009.836 | 59.493.985 | - 5.515.851 |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 506.148.607 | 833.876.701 | 327.728.094 |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 82.668.260 | 43.326.311 | - 39.341.949 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | | 14.233.007.429 | 13.884.434.141 | -348.573.288 |

La cuenta 2407 corresponde a los rendimientos financieros originados en los recursos entregados de los fondos de desarrollo local y del convenio 1292/2012, los cuales son registrados de manera mensual.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Este rubro posee todos los ítems relacionados con las obligaciones que asume la entidad con sus empleados y colaboradores. Los valores de estos provienen de la legislación laboral en Colombia y la metodología aplicada es la designada por la ley.

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

Los conceptos de beneficios a empleados que incluye la categoría de corto plazo se reconocen como un pasivo y un gasto. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno. El saldo a 30 de abril es el siguiente:

| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 3.448.699.969 | 3.498.088.454 | 49.388.485 |
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 1.917.618.352 | 1.454.815.570 | -462.802.782 |
| TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | 5.366.318.321 | 4.952.904.024 | -413.414.297 |

La variación en la cuenta 2512 corresponde a retiros parciales de cesantías de los afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (**FONCEP**).

➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando i) se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

pasado, ii) probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y iii) pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra** se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación, por lo anterior se observa un aumento así:

| 27 | PROVISIONES | | | |
|--|---------------------|------------------|------------------|--------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 129.304.085 | 206.763.711 | 77.459.626 |
| TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | 129.304.085 | 206.763.711 | 77.459.626 |
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 270103 | Administrativas | 85.901.847 | 72.029.258 | - 13.872.589 |
| 270105 | Laborales | 43.402.238 | 134.734.453 | 91.332.215 |
| TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | 129.304.085 | 206.763.711 | 77.459.626 |

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

Recursos recibidos en administración

Recursos recibidos en administración corresponden a los recursos que la Unidad recibió de los Fondos de Desarrollo Local, para el mes de junio se recibieron recursos del IDU, el incremento está dado por el reconocimiento de los rendimientos financieros, generados por las cuentas de manera mensual; igualmente contempla los recursos del Convenio 1292 de 2012, el detalle es el siguiente:

| 29 | OTROS PASIVOS | | | |
|--|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 290201 | En administración | 199.937.459.115 | 202.297.798.590 | 2.360.339.475 |
| 291090 | Otros ingresos recibidos por anticipado | 62.772.538 | 62.772.538 | - |
| TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS | | 200.000.231.653 | 202.360.571.128 | 2.360.339.475 |

| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL | | | | | |
|---|--------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL | | | | | |
| A 30 DE ABRIL 2021 | | | | | |
| PESOS | | | | | |
| No. | CODIGO | DESCRIPCION | VALOR CONVENIOS | VALORES EJECUTADOS | SALDO AL CORTE |
| 1 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA | 23.885.519.466 | 8.153.913.768 | 15.731.605.697 |
| 2 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA | 12.712.672.907 | 12.103.405.568 | 609.267.339 |
| 3 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVIA | 80.676.945.618 | 55.296.602.373 | 25.380.343.245 |
| 4 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO | 17.794.897.223 | 10.034.393.043 | 7.760.504.180 |
| 5 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES | 15.805.756.047 | 8.951.211.316 | 6.854.544.731 |
| 6 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA | 31.799.214.146 | 17.057.579.631 | 14.741.634.515 |
| 7 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA | 5.792.259.208 | 913.490.083 | 4.878.769.125 |
| 8 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN | 13.464.337.944 | 6.498.534.148 | 6.965.803.796 |
| 9 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE | 31.536.136.602 | 13.515.781.341 | 18.020.355.261 |
| 10 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUEUITO | 18.860.437.285 | 8.670.189.909 | 10.190.247.376 |
| 11 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE | 12.420.992.084 | 5.664.215.509 | 6.756.776.575 |
| 12 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME | 17.097.173.828 | 3.557.520.130 | 13.539.653.698 |
| 13 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL | 29.408.276.278 | 11.270.649.469 | 18.137.626.810 |
| 14 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO | 10.562.767.862 | 3.959.891.535 | 6.602.876.328 |
| 15 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON | 11.170.626.373 | 4.551.115.574 | 6.619.510.799 |
| 16 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA | 14.622.869.835 | 8.901.472.626 | 5.721.397.210 |
| 17 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO | 6.182.805.507 | 0 | 6.182.805.507 |
| 18 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ | 4.317.715.000 | 3.910.969.985 | 406.745.015 |
| 20 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS | 12.414.303.067 | 6.413.159.428 | 6.001.143.639 |
| 21 | 290201 | FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY | 41.030.593.879 | 20.947.341.250 | 20.083.252.629 |
| 23 | 290201 | IDIGER | 17.000.078.249 | 16.887.143.132 | 112.935.117 |
| 23 | 290201 | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 |
| SALDOS TOTALES | | | 429.556.378.407 | 227.258.579.818 | 202.297.798.589 |

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

El saldo del Convenio 1292 de 2012 es el siguiente:

| SALDO DE CONVENIO 1292 APOORTE MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | | | | | |
|---|---------|-----------|------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------|
| A 30 DE ABRIL DE 2021 | | | | | | |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL | No.CDP | No.RP | TOTAL APORTES FDL | RENDIMIENTOS SHD | RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA | SALDO DEL CONVENIO |
| FDL Usaquen | 571-579 | 481-482 | 5.667.569.464 | 899.498.470 | 6.765.952 | 6.573.833.886 |
| FDL Chapinero | 621 | 666 | 5.692.608.133 | 903.472.350 | 6.795.844 | 6.602.876.327 |
| FDL Santafé | 831 | 810 | 5.732.025.154 | 909.728.216 | 6.842.900 | 6.648.596.269 |
| FDL San Cristobal | 1063 | 1113 | 14.865.954.365 | 2.359.371.735 | 17.746.997 | 17.243.073.097 |
| FDL Usme | 884-885 | 796-797 | 10.699.352.609 | 1698.091.458 | 12.772.902 | 12.410.216.969 |
| FDL Tunjuelito | 735-752 | 804-805 | 8.785.426.566 | 1.394.332.756 | 10.488.054 | 10.190.247.376 |
| FDL Bosa | 880 | 945 | 13.562.856.870 | 2.452.557.472 | 16.191.357 | 15.731.605.699 |
| FDL Kennedy | 888 | 770 | 15.953.528.120 | 2.531.980.281 | 19.045.344 | 18.504.553.745 |
| FDL Fontibon | 832 | 903 | 5.664.951.838 | 899.083.027 | 6.762.827 | 6.570.797.692 |
| FDL Engativa | 895-896 | 1227-1228 | 12.709.362.467 | 2.017.099.598 | 15.172.455 | 14.741.634.520 |
| FDL Suba | 876-877 | 989-990 | 425.000.000 | 67.451.639 | 507.366 | 492.959.005 |
| FDL Barrios Unidos | 617 | 718 | 5.173.829.920 | 821.137.195 | 6.176.525 | 6.001.143.640 |
| FDL Teusaquillo | 644-662 | 692-696 | 5.330.448.000 | 845.994.010 | 6.363.496 | 6.182.805.506 |
| FDL Martires | 633 | 737 | 5.886.859.655 | 934.301.958 | 7.027.741 | 6.828.189.354 |
| FDL Antonio Nariño | 721-722 | 753-754 | 6.690.646.171 | 1.061.870.706 | 7.987.303 | 7.760.504.180 |
| FDL Puente Aranda | 769-807 | 926-939 | 4.932.649.145 | 782.859.458 | 5.888.603 | 5.721.397.206 |
| FDL Candelaria | 645-652 | 700-701 | 4.206.185.218 | 667.562.557 | 5.021.350 | 4.878.769.125 |
| FDL Rafael Uribe | 787 | 742 | 15.184.916.796 | 2.409.994.179 | 18.127.775 | 17.613.038.750 |
| FDL Ciudad Bolivar | 791-792 | 894-895 | 21.764.543.174 | 3.454.244.963 | 25.982.542 | 25.244.770.679 |
| | | | 168.928.713.665 | 26.810.632.028 | 201.667.333 | 195.941.013.026 |

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS

Reconocimiento de ingresos sin contraprestación.

La UAERMV reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en el ingreso.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos monetarios o no monetarios, que se reciben sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *30/04/2021*

Pesos colombianos (COP)

ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La UAERMV percibe ingresos de transacciones sin contraprestación a través de las transferencias para los gastos de funcionamiento así:

| 4 INGRESOS | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | 45.213.399.306 | 42.864.042.780 | - 2.349.356.526 |
| 4802 | FINANCIEROS | 30.531.271 | 8.732.089 | - 21.799.182 |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 834.296.251 | 117.286.941 | - 717.009.310 |
| TOTAL INGRESOS | | 46.078.226.828 | 42.990.061.810 | -3.088.165.018 |
| 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | | | | |
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 470508 | Funcionamiento | 8.876.189.235 | 5.998.959.186 | - 2.877.230.049 |
| 470510 | Inversión | 36.337.210.071 | 36.865.083.594 | 527.873.523 |
| TOTAL INGRESOS | | 45.213.399.306 | 42.864.042.780 | -2.349.356.526 |

Los ingresos están dados especialmente por los intereses generados por los ingresos propios de la unidad caso particular los rendimientos financieros percibidos por el CDT.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de estos.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS**

Se reconocen los gastos cuando:

- Se consumen activos.
- Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- Por las variaciones en el valor de los pasivos.

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

- e) Por las pérdidas por siniestros.
- f) Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.

Presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos con la pandemia, lo que no ha permitido adelantar mayores intervenciones.

Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales, se presenta una disminución en el uso de recursos influenciada directamente por la situación que hoy enfrentamos lo que ha hecho que se puedan adelantar mayores intervenciones.

La UAERMV está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se presenta en el **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, la inversión de la gestión y control de los recursos y bienes públicos por lo que se observa una disminución dado que se ha percibido menor valor por transferencias lo que influye directamente en el gasto público social dentro del grupo de cuentas del gasto.

| 5 | GASTOS | | | |
|---------------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 2.728.325.916 | 2.827.718.311 | 99.392.395 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 524.427.733 | 380.720.563 | - 143.707.170 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 616.623.880 | 485.891.200 | - 130.732.680 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 193.537.800 | 147.221.800 | - 46.316.000 |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | 2.533.057.832 | 2.562.496.810 | 29.438.978 |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 752.490.794 | 546.734.698 | - 205.756.096 |
| 5111 | GENERALES | 10.618.386.250 | 5.564.127.212 | - 5.054.259.038 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 45.007.932 | 404.947 | - 44.602.985 |
| 5351 | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI | 31.421.660 | - | - 31.421.660 |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y E | 1.486.013.663 | 1.636.065.454 | 150.051.791 |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | - | 39.558.618 | 39.558.618 |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | - | 9.262.326 | 9.262.326 |
| 5507 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SC | 33.520.290.910 | 29.579.991.276 | - 3.940.299.634 |
| 5802 | COMISIONES | 2.216.714 | 1.699.602 | - 517.112 |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 4.848.316 | 10.952.036 | 6.103.720 |
| TOTAL GASTOS | | 53.056.649.400 | 43.792.844.853 | -9.263.804.547 |

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

| 83 DEUDORAS DE CONTROL | | | | |
|--|------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 831510 | Propiedades, planta y equipo | 2.236.827.670 | 364.945.980 | - 1.871.881.690 |
| 836101 | Internas | 711.340.440 | 692.612.729 | - 18.727.711 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 2.948.168.110 | 1.057.558.709 | -1.890.609.401 |

La disminución de la cuenta de orden 831510, se debe a la aplicación de la Resolución 67 baja de activos, y la disminución de la cuenta 836101 es producto de los ajustes de intereses de deterioro de las cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales, procesos que lleva la contraloría Distrital.

La cuenta 91 presenta el siguiente saldo a 30 de abril de 2021 y se detalla de la siguiente manera:

| 91 PASIVOS CONTINGENTES | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CODIGO | DETALLE | SALDO ABRIL 2020 | SALDO ABRIL 2021 | VARIACION |
| 912002 | Laborales | 594.748.246 | 1.999.112.270 | 1.404.364.024 |
| 912004 | Administrativos | 11.516.386.298 | 23.292.880.148 | 11.776.493.850 |
| 912090 | Otros litigios y mecanismos alternativos | 75.620.829 | 111.100.000 | 35.479.171 |
| 930806 | Bienes | 0 | 70.859.723 | 70.859.723 |
| TOTAL PASIVOS CONTINGENTES | | 12.186.755.373 | 25.473.952.141 | 13.287.196.768 |

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros contra de la Unidad y se encuentra totalmente conciliada con el reporte de Siproj a marzo de 2021, toda vez que la información es trimestral:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

| RESUMEN CUENTAS SIPROJ | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|-----------------|--------------------|
| | 9120 POSIBLE | | 2701 PROBABLE | |
| TIPO DE PROCESO | No. PROCESOS | VALORACION ENTIDAD | No. PROCESOS | PROVISION |
| ADMINISTRATIVOS | 52 | 23.292.880.148 | 1 | 72.029.258 |
| LABORAL | 62 | 1.999.112.270 | 15 | 134.734.453 |
| OTROS LITIGIOS | 12 | 111.100.000 | 1 | - |
| TOTALES | 126 | 25.403.092.418 | 17 | 206.763.711 |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020 | | | | |
| | 9120 POSIBLE | | 2701 PROBABLE | |
| TIPO DE PROCESO | No. PROCESOS | VALORACION ENTIDAD | No. PROCESOS | PROVISION |
| ADMINISTRATIVOS | 2 | 12.912.070.824 | 0 | - |
| LABORAL | 0 | - | 0 | - |
| OTROS LITIGIOS | 1 | 111.100.000 | 0 | - |
| TOTALES | 3 | 13.023.170.824 | 0 | - |
| ISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CUARTO TRIMESTRE | | | | |
| | 9120 POSIBLE | | 2701 PROBABLE | |
| TIPO DE PROCESO | No. PROCESOS | VALORACION ENTIDAD | No. PROCESOS | PROVISION |
| ADMINISTRATIVOS | 50 | 10.380.809.324 | 1 | 72.029.258 |
| LABORAL | 62 | 1.999.112.270 | 15 | 134.734.453 |
| OTROS LITIGIOS | 11 | - | 1 | - |
| TOTALES | 123 | 12.379.921.594 | 17 | 206.763.711 |
| SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES | 126 | 25.403.092.418 | 17 | 206.763.711 |

De la misma manera se registra los bienes entregados en COMODATO por parte del IDIGER, estos bienes se van actualizando su valor de acuerdo con la información de depreciación que de manera mensual es informado a la Unidad por parte del IDIGER, mediante acta de entrega de bienes devolutivos No.003 del 26 de marzo de 2021, los cuales se relacionan a continuación con la descripción detallada:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C


ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

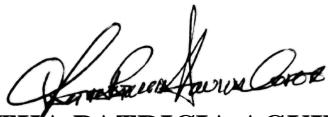
CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2021

Pesos colombianos (COP)

| Ítem | Placa | Nombre elemento | Costo Histórico | Valor depreciación acumulada | Valor en libros |
|----------------|-------|--|-----------------------|------------------------------|----------------------|
| 1 | 15633 | TRITURADORA 10x12 | \$ 21.079.400 | \$ 9.937.934 | \$ 11.141.466 |
| 2 | 15635 | TRAILER - SISTEMA DE TRANSPORTE, DE UNIDAD DE PODE | \$ 14.530.000 | \$ 4.311.284 | \$ 10.218.716 |
| | | | | | \$ 0 |
| 3 | 15636 | MOTO VIBRADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 5 HP PARA ZARANDA | \$ 2.124.400 | \$ 638.360 | \$ 1.486.040 |
| 4 | 15637 | BANDA DE PRODUCTO TERMINADO DE 18x5 | \$ 2.970.500 | \$ 1.457.006 | \$ 1.513.494 |
| 5 | 15638 | TABLERO DE CONTROL P/BOMBA DE 12 HP, CAJA METALICA | \$ 2.251.200 | \$ 1.104.177 | \$ 1.147.023 |
| 6 | 15639 | REPUESTO MANDIBULAS DE TRITURACION FIJOS Y MOVILES | \$ 4.508.820 | \$ 2.211.527 | \$ 2.297.293 |
| 7 | 15640 | MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 20 HP PARA TRITURADORA | \$ 2.344.500 | \$ 1.149.868 | \$ 1.194.632 |
| 8 | 15641 | ZARANDA VIBRATORIA DE 20" X 72" | \$ 5.662.000 | \$ 2.399.198 | \$ 3.262.802 |
| | | | | | \$ 0 |
| 9 | 15642 | MOTO REDUCTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 6 HP PARA BANDA PCTO. TERMINADO | \$ 1.790.300 | \$ 590.963 | \$ 1.199.337 |
| 10 | 16665 | PLANTA ELECTRICA | \$ 30.137.600 | \$ 10.182.904 | \$ 19.954.696 |
| 11 | 16840 | TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA, CO | \$ 22.116.000 | \$ 4.671.776 | \$ 17.444.224 |
| TOTALES | | | \$ 109.514.720 | \$ 38.654.997 | \$ 70.859.723 |


ALVARO SANDOVAL REYES
CC No. 9.519.622 de Sogamoso
DIRECTOR GENERAL.
TEL: 3 77 95 55


MARTHA PATRICIA AGUILAR
CC No. 52.516.419 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL
TEL: 3 77 95 55


DEYANIRA QUINTERO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado
Contador TP 37976 T